

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Vista la documentación aportada por el licitador que ha sido propuesto como adjudicatario y de acuerdo con el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con la contratación de:

Nº EXPEDIENTE	000020240072			
OBJETO	Realización del estudio "Opinión pública y fiscalidad 2024"			
PRESUPUESTO	Importe sin IVA	% IVA	Importe IVA	Importe con IVA
	71.830,00	21	15.084,30	86.914,30
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	2024.15.101.462N.640.08			0,00
	2025.15.101.462N.640.08			86.914,30
DURACIÓN DEL CONTRATO	Se prevé como fecha de inicio del contrato el 1 de octubre de 2024 . La duración máxima del contrato será de 7 meses y 15 días , dividida en las siguientes fases: 1ª. Entrega de cuestionario completo al contratista por parte del IEF: 15 días naturales desde el inicio del contrato. 2ª. Elaboración del "Informe de resultados" y entrega del mismo: 3 meses contar desde el día siguiente al de entrega del cuestionario. 3ª. Respuesta a consultas: 4 meses a contar desde el día siguiente al de la entrega del informe			
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de 7 meses .			
TRAMITACIÓN	Ordinaria plurianual			
TIPO DE CONTRATO	Expediente de contrato de servicios			
PROCEDIMIENTO / Artículos	Abierto simplificado - varios criterios de adjudicación / Arts. 159 y 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público			

y en uso de las facultades atribuidas por el Real Decreto 63/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo del Instituto de Estudios Fiscales,

resuelve ADJUDICAR el contrato a:



ADJUDICATARIO	IKERFEL SAU (NIF: A48184170)			
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN	Importe sin IVA (€)	% IVA	Importe IVA (€)	Importe con IVA (€)
Servicios realizados hasta la entrega del Informe de resultados incluido	54.720,73	21	11.491,35	66.212,08
Servicio de Respuesta a consultas	2.995,75	21	629,11	3.624,86
Total	57.716,48	21	12.120,46	69.836,94

por ser la única oferta presentada y cumplir con los requisitos de los pliegos.

Madrid,

EL DIRECTOR GENERAL
(RD 924/2018 BOE 21/07/2018)
Alain Cuenca García